

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.



INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI)

ESPECIFICACIONES/ FICHAS TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI A NIVEL NACIONAL.”

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
INAIPI-CCC-LPN-2025-0034**

**RUBROS
26111607 – Generadores Solares**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2025**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

1.-Objeto del Proceso

El presente procedimiento tiene por objeto la Contratación para la Adquisición e instalación de sistema de energía solar para la oficina central, oficinas regionales, centros CAIPI y CAFI del INAPI

2.-Justificación de la Adquisición

La Contratación para la Adquisición e instalación de sistema de energía solar para la oficina central, oficinas regionales, centros CAIPI y CAFI del INAPI.

3.- Descripción de los bienes

El presente proceso de Licitación Pública Nacional está configurado para ser contratado por lote único, siendo este lo que se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI A NIVEL NACIONAL				
Lote No.	Descripción	Unidad	Cantidad de Centros	Capacidad Requerida (kWh)
1	Región Sur	UD	54	10
			6	12
			8	9
			2	80
2	Región Este	UD	52	10
			9	12
3	Región Norte	UD	54	10
			8	12

S
 I.R
 S.C
 N.A
 S.A

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

Ficha Técnica de los insumos requeridos.

1. PANELES SOLARES:

- Módulo de entre **132 a 144** células que garanticen alta eficiencia de producción.
- Las células deben **monocristalino**.
- Debe contar con **tecnología bifacial**.
- Vidrio **antirreflejo**.
- Marco en **aluminio ionizado**.
- Voltaje de trabajo de **1500 VDC (máximo)**.
- Rango de eficiencia (*funcionamiento de modulo*) **18% a 23%**.
- Debe cumplir con las certificaciones **IEC 61215-1, IEC 61215-1-1, IEC 61215-2, IEC 61730-1, y IEC 61730-2**.
- Debe estar certificado acorde a la norma **UNI 9177** sobre materiales inflamables.
- Debe contar con estructura reforzada de montaje en aluminio (resistente al óxido).

2. INVERSOR:

- Inversor/ cargador multifuncional.
- Detalles del equipo:
 - 1) Rango de tensión de entrada de corriente continua (CC) entre **38-66V**
 - 2) Eficiencia máxima **96%**
 - 3) Rango de entrada VCA **90 – 140**
 - 4) Frecuencia combinada (entrada y salida) **60Hz**
 - 5) Contar con puerto de comunicación que permita funcionamiento en paralelo, de fase dividida y/o trifásico.
 - 6) control remoto e integración del sistema
- Que cuente con capacidades de **comunicación remota** (*bluetooth, wifi o ethernet*).
- El sistema debe ser **expandible** (soporte para múltiples módulos).
- Que cuente con certificaciones **UL** de calidad y seguridad.
- Fuente de alimentación de emergencia:
 - 1) Clave de protección:
 - a. cortocircuito de salida
 - b. sobrecarga
 - c. tensión de la batería demasiado alta
 - d. tensión de la batería demasiado baja
 - e. temperatura demasiado alta
 - f. 120 VCA en la salida del inversor
 - g. ondulación de la tensión de entrada demasiado alta
 - 2) Carga no lineal, factor de cresta 3:1
 - 3) Capacidad de comunicarse con una batería de ion de litio

el
L.R
S.C
n.a
S.A

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

3. BATERÍA:

- Capacidad de almacenamiento entre **5-16kWh**.
- Contar con certificación de protección grado **IP65/66**.
- El equipo de almacenamiento de energía debe ser **expandible** (soporte para múltiples baterías).
- Rango de voltaje entre **38-66V**.
- Tipo de batería **ion de litio**.
- Contar con interfaz de comunicación **CAN**.
- Expectativa de vida (acorde a los ciclos) \geq **8000**.
- Contar con certificación **UN38.3** sobre la seguridad de transporte de las baterías de litio.

CONFIGURACIONES DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR:

Para fines de instalación e implementación del sistema de energía solar, los oferentes podrán hacer la oferta técnica, acorde a las siguientes configuraciones:

- A. Configuración de equipo único que cumpla con la potencia y el funcionamiento requerido.
- B. Configuración de equipos múltiples, para llegar a la potencia y el funcionamiento requerido.
- C. Configuración de equipos con capacidad de ampliación de módulos adicionales.

4.- Valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a **RD\$400,000,000.00**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos¹ realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación

5.- Lugares de entrega de los bienes

El lugar de entrega del bien a adquirir es:

Los artículos para adquirir en este proceso de Licitación Pública deberán de ser entregado según el cuadro descrito a continuación y el documento anexo de la Ubicación de los Centros:

el
LR
S.C
n.a
S.A

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA
LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI
DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.**

No. Lote	Zona	Centros por Zona	Cantidad
1	Sur	<p>Comprende los Centros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. San Lorenzo 2. Puerto Rico 3. San José- Río Grande 4. Concentración 5. Redención Segunda 6. Zona Verde 7. Villa Lisa-Esmeralda 8. Palma Real 9. Los Solares 10. Los Girasoles 2 11. Camboya-Proyecto San José 12. Caribe-Los Coquitos, Genesis 13. Los Girasoles 3 14. Chavón y La Gloria 15. Los Humildes 16. Juana Saltitopa 17. Los Molina 18. Brisas Del Este 19. María Montés 20. Redención Primera 21. Libertad-Miramar 22. San Antonio-Distrito, La Piñita 23. Cristo Rey- Los Recios 24. El Cacique-Magdalena 25. Los Coronel 26. INVI 27. Los Militares 28. Enriquillo 29. Estancia Infantil Villa Altagracia 30. Estancia Infantil El Café De Herrera 31. Estancia Infantil Villa Altagracia 32. Batey Bienvenido 33. Managuayabo 34. 5 de abril-Guandulera 35. Los Ríos 36. Herrera 37. Estancia Infantil Villa Altagracia 38. La Fe-Cristo Rey 39. Estancia Infantil Los Alcarrizos 	70

el
 L.R
 S.C
 n.a
 S.A

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA
LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI
DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.**

		<p>40. Los Girasoles 41. Semana Santa 42. Puerto Isabela 43. Estancia Infantil Haina I 44. Fundación, COOPINAIPI 45. Redención 46. Villa Altagracia 47. Los Alcarrizos 48. San Cristóbal 49. Los Ríos 50. Sabana Larga 51. El Café De Herrera 52. Estancia Infantil San Cristóbal I 53. San Miguel 54. Libertad-Miramar 55. Los Molina 56. La Fe 57. Los Alcarrizos 58. El Libertador 59. Almacén Herrera 60. Oficina Principal 61. Almacén Principal.</p>	
2	Este	<p>Comprende los Centros: 1. La Caleta I 2. Monserrat 3. Pica Piedra 4. Valle Del Ozama 5. Los Cajules 6. Campechito 7. Capotillo 8. El Seibo 9. El Palmar 10. Villa San Carlos 11. Barrio Nuevo Oeste 12. El Manguito 13. Los Cocos 14. El Caliche 15. Juan Pablo Duarte 16. La Piedra 17. Gualey 18. Caleta 19. Punta De Garza</p>	61

el
Sc
L.R
na
SA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.

		20. Brisas Del Norte 21. Miramar 22. San Martín De Porres 23. Guachapita 24. Invivienda 25. Consuelo 26. San Lorenzo 27. La Milagrosa 28. Ramón Matías Mella 29. Los Soto 30. Barrio George 31. El Tamarindo 32. Nueva Isabela 33. El Almirante Caña 34. El Brisal 35. Villa Guerrero 36. Los Cantares 37. San Felipe 38. Villa Mella 39. Brisas Del Este 40. Estancia Infantil San Martin De Porres 41. Sabana Perdida II 42. Hainamosa 43. La Romana 44. Estancia Infantil La Milagrosa 45. Brisas Del Norte 46. La Nueva Barquita 47. Brisas De Los Palmares 48. Villa Hermosa 49. Villas Agrícolas 50. El Cachón 51. Piedra Linda 52. Los Multis 53. Villa Duarte 54. Los Mameyes 55. Villa Progreso 56. Pueblo Nuevo 57. La Florida 58. Los Hoyitos 59. San Vicente De Paul 60. El Tamarindo 61. Alma Rosa	
--	--	--	--

e)
 S.C
 L.R
 n.a
 S.A

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

		<p>62. Los Mina 63. Madre Petra 64. La Malena.</p>	
3	Norte	<p>Comprende los Centros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jaibón 2. Yaguita del Pastor 3. Villa Hollywood 4. Las Maras 5. Santa Ana 6. Pueblo Nuevo 7. La Vega I 8. Ensanche Libertad 9. Villa Olga, Nibaje 10. Villa Liberación 11. Pueblo Nuevo 12. El Ingenio, Mella I 13. La Altagracia, Pekín 14. Los López, Santa Lucia 15. Los Grullones 16. Arroyo Arriba 17. Barrio Lindo 18. Villa Rosa 19. Salvador Then y Then 20. La Unión 21. Pueblo Nuevo 22. Barrio Los Santos 23. Cristo Rey 24. San Martin 25. Pueblo Nuevo 26. Estancia Infantil Nido De Amor 27. Los Ciruelitos 28. Los Candelones 29. Las Flores 30. Las Colinas 31. Amada, Libertad 32. La Gloria 33. La Carmelita 34. San Antonio CAIPI 35. Amada, San Antonio CAFI 36. Villa Tapia 	62

e)
S-c
L.K
n.w
SA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

		37. La Vega II 38. Santiago III 39. Barrio Duarte 40. Estancia Infantil Madre Mercedes 41. Constanza, Monción, Santiago I 42. La Vega III, Lino Abreu 43. Villa Olímpica 44. Las Flores 45. Estancia Infantil Rayito Azul 46. San Francisco 47. San Martín 48. Monte Rico 49. Espailat 50. San Víctor 51. Vista Al Valle 52. Los López 53. Rosa Gómez de Mejía.	
--	--	---	--

cl
S.C
LR
n.a
S.A

6.- Tiempo para la entrega de los bienes

Los paneles deberán ser entregado dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego, así como en los cronogramas de trabajo presentados por los proveedores aprobados por la institución contratante. Se solicitará 15 días laborables después de la certificación del contrato, a partir de esta fecha el oferente contará con seis (06) meses para ejecutar los trabajos.

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga los proveedores, luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega de los bienes propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.

Condiciones generales del proceso

- Es obligatorio que los bienes ofertados por los proveedores cumplan con todos los parámetros y requisitos especificados en el **Pliego de Condiciones** publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- La evaluación de las ofertas se realizará por **lote**. No se aceptarán ofertas parciales dentro de un mismo lote.
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Debe de especificar lo siguiente (**No subsanable**): Insumos que ofertan, Cantidades, Lote en el que participa.

- **Oferta Técnica**

1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Debe de especificar lo siguiente (No subsanable):

- a. Formulario SNCC.D.044 Enfoque y metodología, donde se detalle el proceso de instalación de los sistemas de energía solar acorde a las especificaciones suministradas en el presente proceso. (No subsanable)
- b. Ficha técnica acorde al detalle suministrado en la sección 3. Descripción de los bienes (lotes), acompañada de una foto íntegra de cada elemento que componga el sistema de energía solar, donde se pueda apreciar la marca de cada producto, y en el caso que aplique, el modelo de este. (No subsanable)
- c. Formulario SNCC.F.037 Personal De Plantilla Del Oferente, donde se detalle el personal responsable y sus respectivos roles, para la instalación de los sistemas de energía solar objeto del presente proceso. (No subsanable)
- d. Carta emitida por la Comisión Nacional de Energía, que certifica los elementos del sistema solar (paneles solares e inversor especializado), de que estos cumplen con los estándares internacionales respecto de calidad y eficiencia del uso de la energía solar. (Subsanable)
- e. Certificación de garantía del fabricante, donde se otorgue mínimo 25 años respecto de los elementos que conforman el sistema de energía solar (paneles solares, inversor especializado y baterías). (Subsanable)
- f. Certificación de garantía del fabricante, donde otorgue mínimo 25 años respecto de la fabricación de los elementos que conforman el sistema de energía solar (paneles solares e inversor especializado). (Subsanable)

cl
S.C
L.R
n.a
S.A

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAPI. REF. INAPI-CCC-LPN-2025-0034.

- g. Certificación del fabricante donde se evidencia un mínimo de 25 años en la fabricación y comercialización a nivel global, de los elementos que conforman el sistema de energía solar (paneles solares, inversor especializado y baterías), con medios de comprobación. (Subsanable)
- h. Carta constancia donde el oferente se compromete, que tiene en existencia en almacén, mínimo un 20%, del total de los elementos ofertados, para el correcto funcionamiento y ensamblaje del sistema de energía solar (paneles solares, inversor especializado y baterías). **(No subsanable)**
- i. Carta de autorización donde el oferente autoriza al personal de la institución a realizar visitas para fines de comprobar la existencia de los bienes tal cual establecidos, debe indicar sin previo aviso, dirección de almacén, teléfono y contacto. **(No Subsancable)**

La oferta técnica deberá de ser elaborada en su totalidad por el Oferente/proponente, no será considerado como valido las copias exactas de las fichas técnicas elaboradas por el INAPI. (No subsanable).

2) Catálogo del Lote ofertado el mismo deberá incluir lo siguiente:

a) Catálogos del fabricante original de los bienes ofertados, acorde al detalle suministrado en la sección 3. Descripción de los lotes. **(No subsanable)**

- a. Marca de fabricación del artículo
- b. Modelo
- c. Capacidades
- d. Origen de fabricación
- e. Fotos a color, en buena resolución conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas de cada insumo. Es necesario que en una de las fotos se pueda ver claramente la información de la presentación (tamaño) del producto. (No subsanable).

3) Cronograma de Ejecución. (No subsanable).

4) Certificación de protección grado IP65/66. (Subsanable).

5) Certificación de Módulos Fotovoltaicos para uso terrestre IEC 61215-1. (Subsanable).

6) Certificación de Módulos Fotovoltaicos para uso terrestre IEC 61215-1-1. (Subsanable).

cl
SC
LR
n.a
S.A

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI. REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0034.

- 7) Certificación de Módulos Fotovoltaicos para uso terrestre IEC 61215-2. (Subsanable).
- 8) Certificación Requisitos fundamentales para construcción de Módulos Fotovoltaicos IEC 61730-1. (Subsanable).
- 9) Certificación Cualificación de seguridad de los de Módulos Fotovoltaicos IEC 61730-2. (Subsanable).
- 10) Certificación UN38.3 sobre la seguridad de transporte de las baterías de litio. (Subsanable).
- 11) Certificación acorde a la norma UNI 9177 sobre materiales inflamables. (Subsanable).

Los peritos manifiestan su conformidad a dicha Especificaciones Técnicas para la **Adquisición e instalación de sistema de energía solar para la oficina central, oficinas regionales, centros CAIPI y CAFI del INAIPI a Nivel Nacional., REF: INAIPI-CCC-LPN-2025-0034**, de este Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once y cuarenta de la mañana (10:00 A.M.), y así firman,

 Sarah Colon Analista de Operaciones Perito Técnico	 Leury Ramon Rodriguez Diaz Analista de Edificaciones Perito Técnico
 Edward Joel Jimenez Analista de Fiscalización Perito Técnico	 Sholanyi Arias Encargada de Litigios Perito Legal
 Nicole Almonte Analista Financiero Perito Financiero	